



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA 28 DE JULIO DE 2023

ASISTENTES

Sr(a). Presidente(a)
Sr. Eduardo Plaza Adamez
Sr. Secretario
Sra. Piedad María Haro Roa
Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Socialista
Sra. Ana Belen Serrano Garcia
Sra. Davinia Casero Ortiz
Sr. Isidro Robles Gomez
Sra. Rosa Isabel Robles Casero
Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Popular
Sr. Luis Redrejo Serna
Sra. Maria Teresa Roma Bravo
Sra. Petra Lopez Araujo

En Alcolea de Calatrava, siendo las 17:00 horas del día 28 de julio de 2023, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión ordinaria presidida por el señor alcalde, don Eduardo Plaza Adámez y con la concurrencia de los señores y señoras concejales y concejalas que se expresan al margen, asistidos por mí, el Secretario General de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

La Sra. Maria Antonia Herrera Zamora, concejala del Grupo Municipal Popular, no

asiste por motivos laborales previamente justificados.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

1.-TOMA DE POSESIÓN DE CONCEJALA SIGUIENTE EN LA LISTA DEL PSOE COMO CONSECUENCIA DE RENUNCIA DE CONCEJAL POR CAUSA DE INCOMPATIBILIDAD.

En fecha 17 de julio de 2023, se da cuenta, al Pleno, del escrito suscrito con fecha 10 de julio de 2023 por D. José Manuel Caballero Serrano, concejal del Grupo Municipal Socialista, de renuncia por causa de incompatibilidad al cargo de concejal del Excmo. Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava, de conformidad con lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Teniendo en cuenta la Credencial expedida por la Junta Electoral de Zona, el Sr. Alcalde - Presidente, solicita a la señora secretaria que dé lectura del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, a lo que seguidamente se procede:

"Artículo ciento ocho.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



8. En el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las leyes o reglamentos respectivos."

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, que se ha dispuesto junto al ejemplar de la Constitución sobre el que se va a realizar:

«Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

A continuación la Secretaria de la corporación procede a nombrar a la Sra. Rosa Isabel Robles Casero, concejala siguiente en la lista del Partido Socialista Español de conformidad con credencial remitida por la Junta Electoral de Zona:

D^a. Rosa Isabel Robles Casero, promete.

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriormente referenciados, a las 17:10 horas, toma posesión la Sra. Rosa Isabel Robles Casero.

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 17/07/2023 (sesión 08/2023).

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los señores y señoras concejales y concejalas, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con ocho (8) votos favorables, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda dar su aprobación al acta de la mencionada sesión, sin enmienda alguna.

3.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2022.

Se conoce la propuesta de la Alcaldía - Presidencia, cuyo texto literal es el siguiente:

Considerando que Intervención procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2022, juntamente con toda su documentación anexa al mismo, según la legislación vigente.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Considerando finalizados dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención procedió a emitir en fecha 17/05/2023, los informes en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Considerando que, con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada en fecha 23/05/2023 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2022.

Considerando que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real núm. 101 en fecha 26/05/2023 la Cuenta General -juntamente con el informe de dicha comisión- fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, las personas interesadas pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Considerando que, de conformidad con el contenido de la certificación librada por la Secretaría de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, se han presentado las siguientes alegaciones:

Escrito presentado por D. Santiago Coello Bastante de fecha 20 de junio de 2023 y Registro de entrada número REGAGE23e00040075389

Considerando que, con fecha 17/07/2023, fueron certificadas por la Secretaría las alegaciones presentadas durante el periodo de exposición pública.

Considerando que, con fecha 17/07/2023, por el servicio de Intervención se valoraron e informaron las alegaciones presentadas.

Visto el Dictamen favorable emitido por la Comisión de Hacienda en sesión celebrada el día 24 de julio de 2023.

En base a lo anteriormente expuesto se propone al Pleno, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. *Desestimar* las alegaciones presentadas por D. Santiago Coello Bastante de fecha 20 de junio de 2023 y Registro de entrada número REGAGE23e00040075389, por los motivos expresados en el informe de Intervención de fecha 17/07/2023, del que se remitirá copia a las personas interesadas junto con la notificación del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2022, una vez resueltas las reclamaciones presentadas.

TERCERO. Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



a la fiscalización del Tribunal de Cuentas (y órgano autonómico), tal y como se establece en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.

Abierto el debate.

Toma la palabra, la Sra. López Araujo, concejala del Grupo Municipal Popular. Señala, con carácter expreso:

"Nosotros estamos a favor de la alegación presentada por Don Santiago Coello Bastante porque compartimos que la Cuenta General no se ajusta a la realidad. Curiosamente, hace dos plenos, le comenté a José Manuel que no se puede presumir de superávit, más que nada porque no es real. Primero, es un dinero que aún no ha entrado en la cuenta, está reflejado en los presupuestos de gastos pero aún no se refleja a fecha 31/12 en los presupuestos de ingresos. Segundo, en cuanto llegue, se tendrá que emplear para lo que viene en esa partida concedida, que es el arreglo del campo de fútbol. Con lo cual, las cuentas no cuadran, se presume de un dinero que no está en cuenta".

Toma la palabra el Sr. Alcalde - Presidente, indicando que obra en expediente informe de Intervención sobre las alegaciones presentadas y que el Grupo Municipal Socialista se rige por lo dispuesto en el mismo.

Seguidamente, toma la palabra, de nuevo, la Sra. Petra López Araujo, concejala del Grupo Municipal Popular. Señala que le gustaría saber el artículo de la legislación vigente en el que se establece el fundamento para la desestimación de las alegaciones presentadas. A continuación expresa que no tienen la certeza de que ese dinero ha entrado si no se les facilita el libro de movimientos bancarios, establece que si el dinero está mezclado no saben si se puede gastar o no. Se dirige al Sr. Alcalde - Presidente preguntando que si cada partida se destina para algo estipulado. Expresa que la alegación va justificada con artículos concretos pero que la desestimación no tiene fundamento alguno.

El Sr. Alcalde - Presidente, concluye señalando que su Grupo Político, a cuestiones técnicas plasmadas por la Intervención en un informe que obra en expediente, no entra.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con cinco (5) votos a favor, pertenecientes al Grupo Político Socialista, tres (3) votos en contra, pertenecientes al Grupo Municipal Popular, y ninguna abstención, adopta el siguiente acuerdo: Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



4.- APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 04/2023 - MODALIDAD TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS DE DISTINTA ÁREA DE GASTO.

Se conoce la propuesta de la Alcaldía - Presidencia, cuyo texto literal es el siguiente:

Considerando que por Acuerdo del Pleno de fecha 21/04/2023 se aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 04/2023, sometiéndolo a exposición pública por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pudieron examinarlo y presentar reclamaciones.

Considerando que el expediente fue publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* n.º 80, de fecha 26/04/2023, y durante el plazo de quince días se presentaron las siguientes alegaciones:

1.- Alegaciones presentadas por Don Santiago Coello Bastante, de fecha 18 de mayo de 2023 y Registro de Entrada núm. 202399900000557.

Considerando que, con fecha 17 de julio de 2023, las alegaciones fueron informadas por la Secretaría - Intervención, informe que consta en expediente.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Hacienda en sesión celebrada en fecha 24 de julio de 2023.

Realizada la tramitación legalmente establecida se propone al Pleno el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Desestimar las siguientes alegaciones, presentadas en tiempo y forma:

1.- Alegaciones presentadas por Don Santiago Coello Bastante, de fecha 18 de mayo de 2023 y Registro de Entrada núm. 202399900000557.

en relación con el expediente de Modificación Presupuestaria núm. 4/2023 - Modalidad Transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto, por los motivos expresados en el informe de Intervención de fecha 17/07/2023 que obra en expediente.

TERCERO. Aprobar definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 04/2023 del Presupuesto en vigor, en modalidad Transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto, como sigue a continuación:

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	Descripción	Créditos	Créditos a transferir
------------	-------------	----------	-----------------------

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



			iniciales	
Progr.	Económica			
929	233	Imprevistos- otras indemnizaciones	10.000,00	6.200,00
		TOTAL	10.000,00	6.200,00

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos a incorporar
Progr.	Económica		
341	622	Construcción Gimnasio Municipal	6.200,00
		TOTAL	6.200,00

CUARTO. Notificar el acuerdo a aquellos que presentaron alegaciones, dándoles traslado del Informe de Secretaría - Intervención emitido al efecto.

QUINTO. Publicar anuncio de aprobación definitiva de la referida modificación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Abierto el debate.

Toma la palabra la Sra. Petra López Araujo, concejala del Grupo Municipal Popular. Expresa que su Grupo Político sigue a favor de la estimación de las alegaciones presentadas, indicando que el Equipo de Gobierno ha llevado a cabo una mala planificación del gasto y del tiempo, en cuanto a plazos de ejecución. Anuncia el voto en contra por parte de su Grupo Político.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Alcalde - Presidente indicando que a veces surgen necesidades a lo largo del ejercicio que se afrontan con las distintas modificaciones de crédito que se pueden llevar a cabo.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con cinco (5) votos a favor, pertenecientes al Grupo Político Socialista, tres (3) votos en contra, pertenecientes al Grupo Municipal

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Popular, y ninguna abstención, adopta el siguiente acuerdo: Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

5.- INFORMES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde - Presidente informa sobre las cuestiones que a continuación se transcriben con carácter literal:

"- En las pasadas semanas empezaron a trabajar las 3 personas seleccionadas para llevar a cabo el Plan de Zonas Rurales Deprimidas. Un programa que sumado a los de empleo de Junta y Diputación, plan de empleo propio, plan de más de 52 años y otra serie de Convocatorias, brinda a las personas desempleadas de nuestro municipio una oportunidad de reincorporarse al mercado laboral.

- En los primeros días de agosto vamos a recibir la visita de las evaluadoras de la UNESCO para tomar contacto con la realidad del proyecto que hemos presentado para ser reconocidos como Geoparque. En Alcolea podrán conocer de primera mano el valor geológico de algunos de nuestros parajes, para ellas hemos preparado junto con las asociaciones una serie de actividades para que conozcan no solo los atractivos naturales, si no también la implicación de los/as vecinos/as y de las distintas administraciones.

- Se han publicado los pliegos para la licitación de la obra correspondiente a la mejora de la eficiencia energética de la Vivienda de Mayores. Estas actuaciones van emparejadas con las ya realizadas, como el cambio de carpinterías, el cambio de la caldera y la instalación de placas solares y nuevos equipos de aire acondicionado, todo ello encaminado a tener una vivienda más sostenible y mejorar la calidad de vida de los residentes.

- Aprobada en la última sesión de la Comisión de Hacienda la última certificación de las obras del Gimnasio Municipal, podemos afirmar que las obras están terminadas a falta de la ejecución del contrato menor que se adjudicó para la mejora de la zona de vestuarios e instalación de la climatización. La previsión para la apertura de estas nuevas instalaciones municipales es de hacerlo para el mes de septiembre, quedando pendiente la instalación de la maquinaria que está, desde hace meses, adquirida gracias a una subvención de la Junta de Comunidades.

- Ayer terminó el plazo para la presentación de los méritos para todas aquellas personas que optan a la estabilización de empleo, proceso que iniciamos tras la entrada en vigor del Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre. El siguiente paso es la reunión del tribunal para comprobar la veracidad de la documentación aportada y la elaboración de la lista definitiva de los distintos aspirantes."

6.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA PLENARIA.

Se da cuenta de los Decretos dictados por la Presidencia desde la celebración de la sesión plenaria anterior, hasta la celebración de la presente sesión.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Decreto número 2023/71, Nº Expediente ALCOLEA2023/127 (21/04/2023).
Extracto: LISTA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS - PLAN EMPLEO JUNTA (CONVOCATORIA 2022) - ADECUACIÓN VÍAS PUBLICAS Y ZONAS DE PARQUES Y JARDINES FASE II - (2 PLAZAS PEONES).

Decreto número 2023/72, Nº Expediente ALCOLEA2023/564 (21/04/2023).
Extracto: Aprobación Licencia de Segregación de parcela sita en Ctra. Corral, 1. RC: 3760042VJ0136S0001RD.

Decreto número 2023/73, Nº Expediente ALCOLEA2023/627 (21/04/2023).
Extracto: SOLICITUD SUBVENCIÓN PLAN EMPLEO ZONAS RURALES DEPRIMIDAS - CONVOCATORIA 2023.

Decreto número 2023/74, Nº Expediente ALCOLEA2023/240 (24/04/2023).
Extracto: RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR POR DENUNICA EN MATERIA DE TRÁFICO. EXPT.03/2023.

Decreto número 2023/75, Nº Expediente ALCOLEA2023/614 (24/04/2023).
Extracto: Liquidación IIVTNU por Donación de Vivienda y cochera en C/ Jesús Plaza, 33 1ºB
Ref. Catastral: 3461001VJ0136S0017GE y 3461001VJ0136S0006UK.

Decreto número 2023/76, Nº Expediente ALCOLEA2023/631 (25/04/2023).
Extracto: CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE CARROZAS DE SAN ISIDRO. EJERCICIO 2023.

Decreto número 2023/77, Nº Expediente ALCOLEA2023/632 (25/04/2023).
Extracto: CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE CRUCES DE MAYO. EJERCICIO 2023.

Decreto número 2023/78, Nº Expediente ALCOLEA2023/636 (26/04/2023).
Extracto: Modificación presupuestaria 5/2023 con cargo a mayores o nuevos ingresos.

Decreto número 2023/79, Nº Expediente ALCOLEA2023/540 (27/04/2023).
Extracto: Licencia de Ocupación de Vía Pública para la Instalación de Terrazas y Veladores - Bar En cá la Montse.

Decreto número 2023/80, Nº Expediente ALCOLEA2023/617 (27/04/2023).
Extracto: APROBACIÓN DE LICENCIA SEGREGACIÓN DE LASPARCELAS:NRC3657801VJ0135N0001DA Y NRC 3658502VJ0135N0001GA..

Decreto número 2023/81, Nº Expediente ALCOLEA2023/692 (08/05/2023).
Extracto: Adecuación de pista de pádel.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Decreto número 2023/82, Nº Expediente ALCOLEA2023/671 (08/05/2023).
Extracto: DENUNCIA EN MATERIA DE TRÁFICO. EXPT.07/2023.

Decreto número 2023/83, Nº Expediente ALCOLEA2023/669 (08/05/2023).
Extracto: DENUNCIA EN MATERIA DE TRÁFICO. EXPT.05/2023.

Decreto número 2023/84, Nº Expediente ALCOLEA2023/670 (08/05/2023).
Extracto: DENUNCIA EN MATERIA DE TRÁFICO. EXPT.06/2023.

Decreto número 2023/85, Nº Expediente ALCOLEA2023/713 (11/05/2023).
Extracto: Equipamiento edificios públicos segunda fase.

Decreto número 2023/86, Nº Expediente ALCOLEA2023/719 (11/05/2023).
Extracto: Solicitud subvención Plan de Acondicionamiento y Mejora de Infraestructuras Viarias Agroturísticas Municipales 2023..

Decreto número 2023/87, Nº Expediente ALCOLEA2023/714 (11/05/2023).
Extracto: Equipamiento edificios públicos- primera fase.

Decreto número 2023/88, Nº Expediente ALCOLEA2023/728 (12/05/2023).
Extracto: APROBACIÓN LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS - Oferta de empleo público del Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real nº 100, de fecha 25-05-2022, en el marco de un proceso de estabilización de empleo temporal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público - 2 PLAZAS DE SOCORRISTA.

Decreto número 2023/89, Nº Expediente ALCOLEA2023/728 (12/05/2023).
Extracto: APROBACIÓN LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS - Oferta de empleo público del Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real nº 100, de fecha 25-05-2022, en el marco de un proceso de estabilización de empleo temporal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público - 4 PLAZAS DE LIMPIADOR/A.

Decreto número 2023/90, Nº Expediente ALCOLEA2023/728 (12/05/2023).
Extracto: APROBACIÓN LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS - Oferta de empleo público del Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real nº 100, de fecha 25-05-2022, en el marco de un proceso de estabilización de empleo temporal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público - 2 PLAZAS DE MONITOR/A DEPORTIVO.

Decreto número 2023/91, Nº Expediente ALCOLEA2023/728 (12/05/2023).

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Extracto: APROBACIÓN LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS - Oferta de empleo público del Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real nº 100, de fecha 25-05-2022, en el marco de un proceso de estabilización de empleo temporal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público - CUATRO PLAZAS DE MONITOR/A UNIVERSIDAD POPULAR.

Decreto número 2023/92, Nº Expediente ALCOLEA2023/728 (12/05/2023).

Extracto: APROBACIÓN LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS - Oferta de empleo público del Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real nº 100, de fecha 25-05-2022, en el marco de un proceso de estabilización de empleo temporal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público - 1 PLAZA DE AYUDANTE DE COCINA.

Decreto número 2023/93, Nº Expediente ALCOLEA2023/728 (12/05/2023).

Extracto: APROBACIÓN LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS - Oferta de empleo público del Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real nº 100, de fecha 25-05-2022, en el marco de un proceso de estabilización de empleo temporal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público - 1 PLAZA DE COCINERO/A.

Decreto número 2023/94, Nº Expediente ALCOLEA2023/494 (16/05/2023).

Extracto: Devolución de Ingreso a favor del interesado Don David Velasco Sánchez-Migallón/Sanción Instalación Agua Potable.

Decreto número 2023/95, Nº Expediente ALCOLEA2023/748 (17/05/2023).

Extracto: APROBACIÓN CERTIFICACIÓN FINAL - CONTRATO OBRAS 2022/03 - ADECUACIÓN VIARIOS PÚBLICOS - en el marco de la convocatoria de las subvenciones previstas en el artículo 8 del Real Decreto ley 10/2021, de 18 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por la borrasca Filomena.

Decreto número 2023/96, Nº Expediente ALCOLEA2023/773 (17/05/2023).

Extracto: Subvención programa Eje Leader 2014-2020: adquisición máquina barredora.

Decreto número 2023/97, Nº Expediente ALCOLEA2023/728 (18/05/2023).

Extracto: APROBACIÓN LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS - Oferta de empleo público del Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real nº 100, de fecha 25-05-2022, en el marco de un proceso de estabilización de empleo temporal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público - 8 PLAZAS AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Decreto número 2023/98, Nº Expediente ALCOLEA2023/787 (19/05/2023).

Extracto: Suministro material diverso para campañas publicitarias contra la violencia de genero.

Decreto número 2023/99, Nº Expediente ALCOLEA2023/779 (19/05/2023).

Extracto: Reforma de vestuarios municipales existentes en el campo de fútbol.

Decreto número 2023/100, Nº Expediente ALCOLEA2023/799 (24/05/2023).

Extracto: Devolución factura energía eléctrica Escuela Infantil mes de febrero de 2023.

Decreto número 2023/101, Nº Expediente ALCOLEA2023/794 (24/05/2023).

Extracto: Contrato Menor de Obras Adecuación en cementerio municipal. Segunda Fase: Construcción de fosas.

Decreto número 2023/102, Nº Expediente ALCOLEA2023/833 (01/06/2023).

Extracto: APERTURA DE PLAZO PARA RESERVA DE PLAZA DE LOS NIÑOS/AS MATRICULADOS/AS.

Decreto número 2023/103, Nº Expediente ALCOLEA2023/803 (02/06/2023).

Extracto: Liquidación IIVTNU por Compra-Venta de Vivienda en C/ Rosa, 12
Referencia Catastral: 3163021VJ0136S0001QD..

Decreto número 2023/104, Nº Expediente ALCOLEA2023/428 (02/06/2023).

Extracto: Bonificaciones por fuga de agua oculta, en la red de distribución particular del abonado.

Decreto número 2023/105, Nº Expediente ALCOLEA2023/842 (02/06/2023).

Extracto: ELECCIONES GENERALES 2023 - DETERMINACIÓN DE LOCALES OFICIALES Y LOCALES PÚBLICOS PARA CAMPAÑA ELECTORAL Y EMPLAZAMIENTOS DISPONIBLES PARA LA COLOCACIÓN DE CARTELES.

Decreto número 2023/106, Nº Expediente ALCOLEA2023/846 (06/06/2023).

Extracto: Liquidación IIVTNU por Compra-Venta de Vivienda y Cochera en C/ Jesús Plaza, 7 Referencia Catastral: 3562009VJ0136S0014 Y 3562009VJ0136S0004.
SUPUESTO DE NO SUJECCIÓN..

Decreto número 2023/107, Nº Expediente ALCOLEA2023/835 (06/06/2023).

Extracto: ALTA EN PMH.

Decreto número 2023/108, Nº Expediente ALCOLEA2023/834 (06/06/2023).

Extracto: ALTA EN PMH.

Decreto número 2023/109, Nº Expediente ALCOLEA2023/887 (07/06/2023).

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Extracto: ALTA EN PMH.

Decreto número 2023/110, Nº Expediente ALCOLEA2023/729 (07/06/2023).

Extracto: Bonificaciones por fuga de agua oculta, en la red de distribución particular del abonado.

Decreto número 2023/111, Nº Expediente ALCOLEA2023/916 (14/06/2023).

Extracto: Solicitud de fraccionamiento deuda agua -depuración de Calle Jardines, 6.

Decreto número 2023/112, Nº Expediente ALCOLEA2023/914 (14/06/2023).

Extracto: ALTA EN PMH.

Decreto número 2023/113, Nº Expediente ALCOLEA2023/922 (15/06/2023).

Extracto: Aprobación Plan de seguridad y salud obra Reforma de vestuarios municipales existentes en el campo de fútbol.

Decreto número 2023/114, Nº Expediente ALCOLEA2023/833 (16/06/2023).

Extracto: APROBACIÓN LISTADO ADMITIDOS/AS EN PERIODO DE RESERVA DE PLAZAS Y APERTURA DE PLAZO PARA LA INSCRIPCIÓN DE ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN LA ESCUELA INFANTIL DE ALCOLEA DE CALATRAVA.

Decreto número 2023/115, Nº Expediente ALCOLEA2023/833 (19/06/2023).

Extracto: RECTIFICACIÓN DEL DECRETO Nº 2023/114 SOBRE APROBACIÓN LISTADO ADMITIDOS/AS EN PERIODO DE RESERVA DE PLAZAS Y APERTURA DE PLAZO PARA LA INSCRIPCIÓN DE ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN LA ESCUELA INFANTIL DE ALCOLEA DE CALATRAVA.

Decreto número 2023/116, Nº Expediente ALCOLEA2023/968 (22/06/2023).

Extracto: APROBACIÓN CONVOCATORIA AMPLIACIÓN DE BOLSA EXISTENTE DE SOCORRISTA PARA LA PISCINA MUNICIPAL DE ALCOLEA DE CALATRAVA EN RÉGIMEN LABORAL A TIEMPO PARCIAL MEDIANTE CONCURSO.

Decreto número 2023/117, Nº Expediente ALCOLEA2023/973 (23/06/2023).

Extracto: Solicitud de Vado Permanente en C/Fábrica.

Decreto número 2023/118, Nº Expediente ALCOLEA2023/969 (23/06/2023).

Extracto: Solicitud de Fraccionamiento de la deuda de agua -depuración de Calle Jesús Plaza.

Decreto número 2023/119, Nº Expediente ALCOLEA2023/976 (23/06/2023).

Extracto: NOMBRAMIENTO TENIENTES DE ALCALDE - LEGISLATURA 2023-2027.

Decreto número 2023/120, Nº Expediente ALCOLEA2023/977 (23/06/2023).

Extracto: DELEGACIONES ESPECIALES SOBRE DETERMINADOS CONCEJALES Y CONCEJALAS - LEGISLATURA 2023-2027.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Decreto número 2023/121, Nº Expediente ALCOLEA2023/1006 (28/06/2023).
Extracto: Contrato Menor de Servicios desarrollo programa A3 Vuelos actividades envejecimiento activo.

Decreto número 2023/122, Nº Expediente ALCOLEA2023/1073 (07/07/2023).
Extracto: ALTA EN PMH.

Decreto número 2023/123, Nº Expediente ALCOLEA2023/1031 (07/07/2023).
Extracto: APROBACIÓN LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS Y CONVOCATORIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR - OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE CALATRAVA, PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL Nº 100, DE FECHA 25-05-2022, EN EL MARCO DE UN PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO - CUATRO PLAZAS DE MONITOR/A UNIVERSIDAD POPULAR.

Decreto número 2023/124, Nº Expediente ALCOLEA2023/1031 (07/07/2023).
Extracto: APROBACIÓN LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS Y CONVOCATORIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR - OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE CALATRAVA, PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL Nº 100, DE FECHA 25-05-2022, EN EL MARCO DE UN PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO - 2 PLAZAS DE MONITOR/A DEPORTIVO.

Decreto número 2023/125, Nº Expediente ALCOLEA2023/1031 (07/07/2023).
Extracto: APROBACIÓN LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS Y CONVOCATORIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR - OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE CALATRAVA, PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL Nº 100, DE FECHA 25-05-2022, EN EL MARCO DE UN PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO - 4 PLAZAS DE LIMPIADOR/A.

Decreto número 2023/126, Nº Expediente ALCOLEA2023/1031 (07/07/2023).
Extracto: APROBACIÓN LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS Y CONVOCATORIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR - OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE CALATRAVA, PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL Nº 100, DE FECHA 25-05-2022, EN EL MARCO DE UN PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO - 1 PLAZA DE COCINERO/A.

Decreto número 2023/127, Nº Expediente ALCOLEA2023/1031 (07/07/2023).

Extracto: APROBACIÓN LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS Y CONVOCATORIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR - OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE CALATRAVA, PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL Nº 100, DE FECHA 25-05-2022, EN EL MARCO DE UN PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO - 2 PLAZAS DE SOCORRISTA.

Decreto número 2023/128, Nº Expediente ALCOLEA2023/1031 (07/07/2023).

Extracto: APROBACIÓN LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS Y CONVOCATORIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR - OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE CALATRAVA, PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL Nº 100, DE FECHA 25-05-2022, EN EL MARCO DE UN PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO - 1 PLAZA DE AYUDANTE DE COCINA.

Decreto número 2023/129, Nº Expediente ALCOLEA2023/1041 (10/07/2023).

Extracto: ESCUELAS INFANTILES. Nombramiento del Secretario/a responsable de la validación en la Plataforma CoFFEE.

Decreto número 2023/130, Nº Expediente ALCOLEA2023/1080 (10/07/2023).

Extracto: ALTA EN PMH.

Decreto número 2023/131, Nº Expediente ALCOLEA2023/915 (11/07/2023).

Extracto: Licencia de Ocupación de Vía Pública para la Instalación de Terrazas y Veladores - Bar-Restaurante El Mesón.

Decreto número 2023/132, Nº Expediente ALCOLEA2023/1031 (11/07/2023).

Extracto: APROBACIÓN LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS Y CONVOCATORIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR - OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE CALATRAVA, PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL Nº 100, DE FECHA 25-05-2022, EN EL MARCO DE UN PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO - 8 PLAZAS AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO.

Decreto número 2023/133, Nº Expediente ALCOLEA2023/1074 (12/07/2023).

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Extracto: Delegación de Celebración de Matrimonio Civil, día 4 de agosto de 2023, a favor del Concejal Doña Davinia Casero Ortiz.

Decreto número 2023/134, Nº Expediente ALCOLEA2023/1085 (12/07/2023).

Extracto: Delegación de Celebración de Matrimonio Civil, día 16 de septiembre de 2023, a favor del Concejal Doña Davinia Casero Ortiz.

Decreto número 2023/135, Nº Expediente ALCOLEA2023/1094 (13/07/2023).

Extracto: APROBACIÓN LISTA DE ADMITIDOS/AS EN LA ESCUELA INFANTIL ALCOLEA DE CALATRAVA DE ALUMNADO DE NUEVO INGRESO.

Decreto número 2023/136, Nº Expediente ALCOLEA2023/1065 (14/07/2023).

Extracto: L9/2023 Construcción de una nave para almacenamiento de materiales y útiles de construcción en la C/ Granados nº2.

Decreto número 2023/137, Nº Expediente ALCOLEA2023/1100 (16/07/2023).

Extracto: ALTA EN PMH.

Decreto número 2023/138, Nº Expediente ALCOLEA2023/794 (20/07/2023).

Extracto: Aprobación certificación final y única de obra-Adecuación en cementerio municipal, segunda fase: construcción de fosas.

Decreto número 2023/139, Nº Expediente ALCOLEA2022/1035 (23/07/2023).

Extracto: Reconocimiento del Derecho a la Devolución de Ingresos Indevidos de naturaleza tributaria - Tasa Depuración.

Decreto número 2023/140, Nº Expediente ALCOLEA2023/1129 (25/07/2023).

Extracto: ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN APROBANDO EL PROYECTO DE OBRAS, EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y EL GASTO, DISPONIENDO LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS CONTRATO DE OBRA NÚM. 01/2023 - REHABILITACIÓN VIVIENDA TUTELADA - mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

7.- MOCIONES Y URGENCIAS.

No se producen.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas, se efectúan las siguientes intervenciones:

La Sra. Maria Teresa Roma Bravo formula las siguientes preguntas y ruegos:

-¿Hay alguna solución en cuanto al ruido que se desprende del armario instalado por Orange para suministro de fibra, ubicado en Calle Imagen esquina con Calle Cervantes?

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



- ¿Se ha llevado a cabo la medición de los decibelios con algún aparato oficial?
- Ruega la búsqueda de solución puesto que está ocasionando malestar entre los vecinos y vecinas.

El Sr. Alcalde – Presidente indica que existe un expediente tramitado ajustado a la normativa vigente indicando que se ha formulado requerimiento a la compañía para que un técnico vuelva a evaluar la situación, fundamentalmente la emisión de ruido y, por otro lado, la posibilidad de modificar la ubicación del mismo.

La Sra. Maria Teresa Roma Bravo vuelve a formular un ruego:

- Ruega que se proceda a la limpieza, conservación y mantenimiento de la zona de Cananchara.

El Sr. Alcalde – Presidente, en cuanto al ruego anterior indica que ha habido un problema, las lluvias. Expresa que con los distintos Planes de Empleo se procederá a mantener los Parajes existentes en el Municipio. Añade que están en ello.

La Sra. Maria Teresa Roma Bravo formula las siguientes preguntas:

- ¿Qué sucede con las fuentes del Municipio? ¿Por qué no funcionan?

El Sr. Alcalde – Presidente, en cuanto a la pregunta anterior, indica que se estaban produciendo comportamientos inaceptables a través del llenado de cubas etc.

La Sra. Petra López Araujo formula el siguiente ruego:

- Ruega que se respeten los días y el horario de plenos establecidos con carácter ordinario para poder facilitar la asistencia de los concejales.

El Sr. Alcalde – Presidente, en cuanto al ruego anterior señala que todos los concejales y concejalas tienen a su disposición un certificado justificativo de asistencia al pleno para poder ausentarse del trabajo y, así, poder realizar las labores de concejal.

La Sra. Petra López Araujo formula la siguiente pregunta:

- ¿Se van a tomar medidas relativas al autobús de Bachillerato?

El Sr. Alcalde – Presidente, en cuanto a la pregunta anterior señala que han mantenido reuniones con el Delegado de Educación, que han expuesto el problema y se han analizado las distintas alternativas. Añade que se planteó la modificación de la línea regular pero que implicaba adelantar los horarios de paso en los pueblos por donde transcurre ésta con anterioridad, autorización de nuevas paradas, modificación del contrato del conductor del autobús. Añade que la idea más convincente era la de implantar un servicio de transporte a demanda en colaboración con la Diputación Provincial de Ciudad Real a través de una plataforma y señala que en la primera ocasión que tenga se lo comentará al nuevo equipo de gobierno, que,

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



espera, tengan la misma predisposición que el anterior. Concluye señalando que se está estudiando el tema.

La Sra. Petra López Araujo formula la siguiente pregunta:

¿Se van a tomar medidas relativas a la climatización del Polideportivo?

El Sr. Alcalde – Presidente, en cuanto a la pregunta anterior señala que este tema es complicado y que se estudiará por parte de los Técnicos municipales porque es un espacio con una amplitud bastante relevante.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el señor presidente levanta la sesión siendo las 17:45 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, en la fecha indicada al pie, extendiendo el presente acta de la sesión, que firma el señor presidente conmigo, el secretario general, que doy fe.

Vº Bº

PRESIDENCIA

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.